

Percepción de la ordenanza 20.104 e impacto de la misma en diferentes segmentos sociales

Introducción

El tabaquismo es la causa más importante de muertes prevenibles, y constituye una prioridad mundial en el campo de la salud pública.

Según la OMS, la epidemia de tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas. Además, más de 600 000 muertes anuales ocurren entre personas no fumadoras expuestas al humo de tabaco. Mueren de cáncer, cardiopatías, asma y otras enfermedades. De proseguir esa tendencia, para 2030 la cifra aumentará hasta más de 8 millones anuales. El consumo de tabaco es un factor de riesgo para seis de las ocho principales causas de defunción en el mundo.

El hombre ha causado la epidemia de tabaquismo, que es totalmente prevenible. Aun así, menos del 10% de la población mundial vive en países que protegen como es debido a su población mediante alguna de las intervenciones normativas clave que han permitido reducir sustancialmente el consumo de tabaco en los países que las han aplicado.

Proteger a la población de la exposición al humo de tabaco es una de las grandes políticas planteadas por la OMS que contempla en sus ejes estratégicos el Plan Nacional de Control de Tabaco y una de las tantas cuestiones que atiende el Municipio de General Pueyrredon para dar cuenta de la problemática en la Ciudad.

El 25 de abril de 2011 entra en vigencia la ordenanza 20.104 que prohíbe fumar en todos los espacios cerrados con acceso público y espacios abiertos y cerrados en los establecimientos de salud públicos y privados y los educativos privados y oficiales.

Con el objetivo de conocer la percepción de la implementación de la Ordenanza 20.104, se realizó un estudio de opinión pública. La encuesta tiene como objetivo específico establecer hábitos de consumo de tabaco en la ciudad de Mar del Plata y la incidencia de la Ordenanza en los mismos. Del mismo modo, la evaluación y percepción de los ciudadanos y gastronómicos sobre la política del gobierno local. Estos resultados permitirán continuar con el diseño estratégico de la comunicación sobre la temática investigada.

También se consideró la incidencia de las ventas de tabaco en los kioscos/ drugstores de la ciudad de Mar del Plata con el objetivo de conocer el impacto de las políticas locales en relación al consumo de tabaco.

Metodología

El estudio consta de tres etapas, con tres universos diferentes. En el caso de los ciudadanos marplatenses o residentes marplatenses es de carácter descriptivo y se realizó con una muestra probabilística por conglomerados de fases múltiples de personas mayores de 14 años, de ambos sexos, estratificada por zonas y cuotas de edad. El tamaño muestral ascendió a 400 casos y una

técnica de relevamiento telefónica con sistema CATI semiautomático, utilizando operadores por el tipo de objetivo planteado.

El tipo de estudio es no experimental transaccional descriptivo.

El instrumento responde al formato de una investigación cuantitativa, por medio de una encuesta de opinión y actitudes, representativa del ámbito del Partido de General Pueyrredon.

En el caso del universo de gastronómicos donde se consideró bares/ pubs, restaurants y confiterías se relevaron según base de datos comercial con la que cuenta la consultora representada por segmento comercial un tamaño muestral de 125 casos.

En lo atinente a los kioscos y drugstores con el objetivo de conocer la incidencia de las ventas, un año después de la implementación de la prohibición de fumar en lugares cerrados, se relevaron 181 comercios de todas las zonas del Partido de General Pueyrredon.

Resultados

Durante la primera semana de abril de 2012 se realizó una encuesta de hogares en el Partido de General Pueyrredon con una tasa de respuesta del 86%.

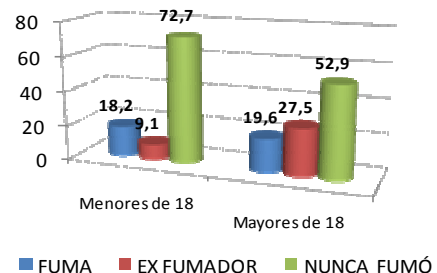
El cuestionario utilizado consideró al fumador de acuerdo al consumo de tabaco durante la última semana.

Tabla 1. Prevalencia total y por grupos etarios de tabaquismo

	% Menores (15 a 17 años)	% Adultos (desde 18 años)	Total (%)
Fumador	18,2	19,6	20,3
Ex fumador	9,1	27,5	25,6
Nunca fumó	72,7	52,9	54,1
Total	100,0	100,0	100,0

Se observa un consumo de tabaco del 20% que disminuye sensiblemente entre los más jóvenes y aumenta entre los adultos.

Gráfico 1: Prevalencia de fumadores: adolescentes y adultos

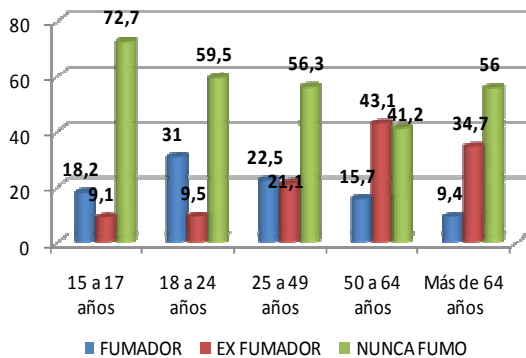


Es interesante observar 20 puntos de diferencia en el segmento que nunca se ha iniciado en el consumo, entre los adolescentes y adultos, con 72,7% y 52,9% respectivamente.

Políticas de advertencia sobre los peligros, conjuntamente con las que se vienen diseñando, aportarán elementos para continuar reduciendo esta iniciación en el consumo.

Entre los ex fumadores se observa el 25,6% de la población del Partido. **Interesante resulta observar que el 5,0% de los mismos dejó de fumar en el último año.**

Gráfico 2: Prevalencia de fumadores por grupos etarios



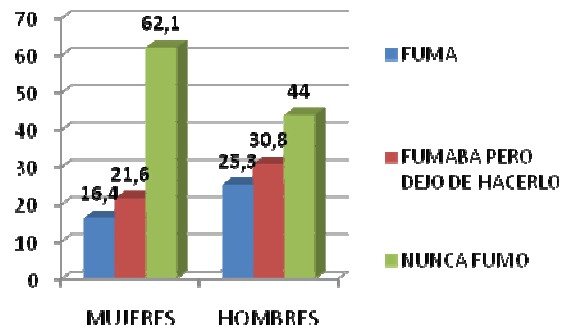
En el gráfico 2, se observa que el grupo etario de 18 a 24 años presenta un mayor consumo destacándose la prevalencia entre los hombres, como observaremos más adelante.

El grupo etario de 18 a 24 años presenta un 31% en su prevalencia del tabaquismo seguido por los de 25 a 49 años con 22,5%. En el caso de los adolescentes, se observa una prevalencia del 18,2%.

Resulta interesante observar como la población que nunca consumió tabaco disminuye conforme aumenta la edad, salvo entre los adultos mayores.

Por razones de salud, es esperable que la población que ha consumido tabaco y lo ha dejado se encuentre mayormente entre los 50 a los 64 años con un 43,1% y entre 65 años y más con un 34,7%.

Gráfico 3. Prevalencia de tabaquismo según género



Entre los hombres se observa un consumo de tabaco de 9 puntos mayor que el consumo del segmento femenino.

Un 62% de las mujeres nunca ha consumido cigarrillos mientras que en el caso del segmento masculino este indicador desciende al 44%.

Perfil de los fumadores actuales

El fumador del Partido de General Pueyrredon consume una media de 11,5 cigarrillos diarios.



El inicio en el último año alcanza el 4,3% de los fumadores.

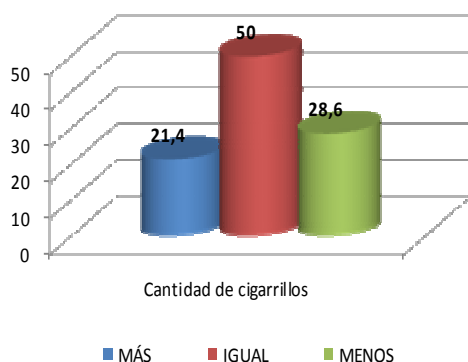
El 76,2% de los fumadores actuales expresa que intentará dejar de fumar en un corto plazo mientras que el 77,5% de los fumadores lo ha intentado en alguna oportunidad.

En este sentido, se observa un 42,0% de fumadores que intentaron

dejar de fumar, fracasaron antes del mes de permanecer sin consumo de tabaco. El 23,1% de quienes intentaron dejar de fumar y volvieron a hacerlo en un mes, la hizo mediante el aporte de un programa o tratamiento médico.

En general, considerando todos aquellos que intentaron dejar de fumar, lo hicieron en un 80,6% por voluntad personal mientras que un 19,4% recurrió a un programa o tratamiento médico.

Gráfico 4. Cantidad de cigarrillos consumidos en relación a un año atrás



Tres de cada diez fumadores en el Partido de General Pueyrredon han disminuido su consumo en relación a un año atrás. Según la percepción del 41,7% de los consumidores de tabaco que han reducido el consumo, la incidencia de la reglamentación que restringe el consumo de cigarrillos en espacios cerrados ha sido muy importante.

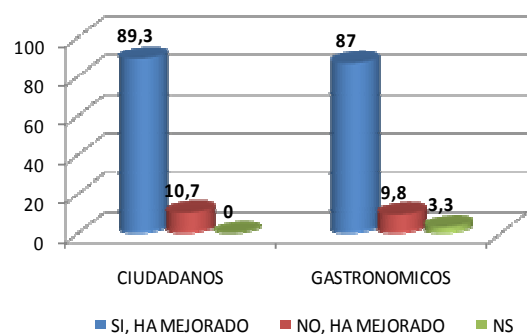
Entre los elementos indagados se encontró el nivel de incidencia de la reglamentación de la ordenanza en la merma de la cantidad de tabaco consumido. De este modo 4 de cada 10 encuestados, expresó que esta fue de

importante relevancia, mientras que 2 de cada 10, expresó que ha tenido algún condicionamiento en la menor cantidad de cigarrillos consumidos.

Percepción sobre la Ordenanza 20.104 que regula el consumo en lugares cerrados

En el marco de las políticas de PROTECCION de la OMS diseñadas para proteger a la población de la exposición al humo de tabaco, se implementa en el Partido de General Pueyrredon la Ordenanza 20.104 que regula el consumo de tabaco en lugares cerrados de la ciudad.

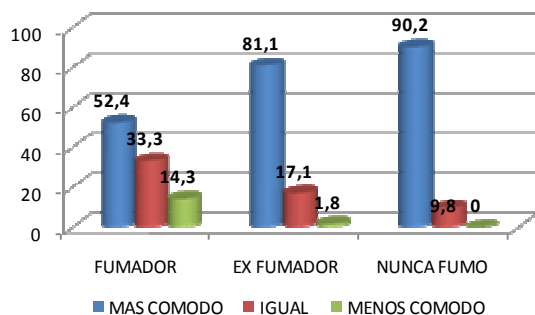
Gráfico 5. Percepción de mejora de calidad medio ambiental en espacios cerrados de la ciudad



El 89,3% de los marplatenses considera que ha mejorado la calidad medio ambiental de los espacios cerrados a partir de la implementación de la Ordenanza que restringe el consumo de tabaco. Un dato importante, relevante, significativo que se sostiene con un nivel de comodidad en los

lugares gastronómicos de la ciudad por parte de un 79,2% de los ciudadanos.

Gráfico 6. Nivel de comodidad en los espacios cerrados desde la implementación de la Ordenanza 20.104



Luego de la implementación de la Ordenanza 20.104, el 90,2% de aquellos encuestados que nunca fumaron se sienten más cómodos en los espacios cerrados de la ciudad, un 81,1% de los ex fumadores expresan sentirse más a gusto mientras que un 52,4% de los fumadores sienten mayor comodidad en los espacios cerrados a los que concurren.

Tabla 2 . Valoración de la implementación de la ordenanza según segmento relevado

	Ciudadanos	Kioscos	Gastronómicos
POSITIVA	90,9	86,4	85,9
REGULAR	5,3	10,2	7,6
NEGATIVA	3,8	3,4	6,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0

En los distintos segmentos analizados, la valoración de la

ordenanza resulta positiva para más del 85 % de los entrevistados.

En la tabla 2 se observa que en la indagación a ciudadanos la valoración positiva de la implementación de la Ordenanza comprende al **90,9 %** de los entrevistados. Es decir que 9 de cada 10 marplatenses consideran que la ordenanza es MUY BUENA o BUENA.

La Ordenanza 20.104 se enmarca en dentro de lo que es una política de protección a la población de exposición al humo del tabaco. Puesto que avanza sobre lo que muchos fumadores podrían considerar un derecho, resulta interesante observar cómo se recibe una decisión de esa naturaleza.

En este sentido es importante destacar que entre las razones por las cuales se califica de modo positivo la implementación de la Ordenanza, surgen diversos argumentos que refieren a una consideración y respeto hacia “el otro”, hacia quien no fuma o hacia los “niños”.

Las referencias al respeto por el otro, la toma de conciencia, o la salud de los niños implican la contracara de una concepción individualista del efecto de una política. Responden a una evaluación de la Ordenanza en razón de un beneficio colectivo y no individual, y de esta manera nos permiten visualizar como se ha instalado la normativa en el imaginario de los marplatenses.

Entre los fumadores el 38,1 % justificó su calificación respecto de la Ordenanza con argumentos que refieren al respeto por los no fumadores, los niños o la salud de todos.

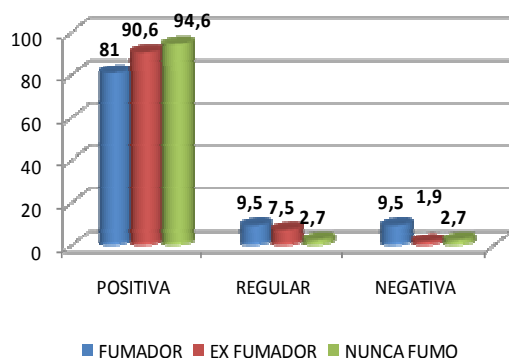
En este mismo sentido argumentó el 32,1 % de quienes alguna

vez fumaron pero luego dejaron de hacerlo.

Entre quienes nunca fumaron, el 26,7% argumentó de acuerdo con lo desarrollado.

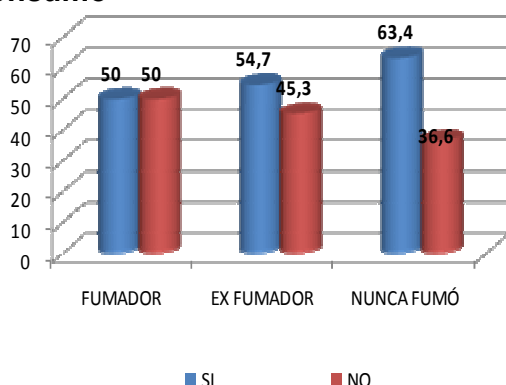
Esto permite visualizar un lugar responsable asumido por el fumador marplatense, además de un nivel de conciencia importante sobre el efecto nocivo del tabaco, más aún en fumadores pasivos.

Gráfico 7. Valoración de la implementación de la ordenanza según segmento relevado



La evaluación de la Ordenanza resulta ampliamente positiva entre fumadores, ex fumadores y aquellos que nunca fumaron.

Gráfico 8: Utilidad de la Ordenanza para dejar de Fumar o reducir el consumo

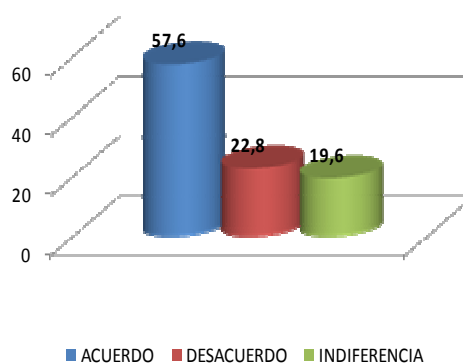


Se indagó sobre la opinión en relación a la utilidad de la Ordenanza para dejar de fumar, obteniendo un importante reconocimiento por parte de fumadores y no fumadores; 7 de cada 10 fumadores intentara dejar de fumar en un corto plazo, algo que predispone a una mirada de utilidad positiva en relación a la medida del gobierno local.

Percepción de comercios gastronómicos de la ciudad de Mar del Plata

Otro de los objetivos del estudio fue conocer la posición de los comercios gastronómicos de la ciudad de Mar del Plata en relación a la implementación de la Ordenanza 20.104.

Gráfico 9. Nivel de acuerdo con la Ordenanza



Se observa que el 57,6% de los comercios se expresa a favor de la aplicación de la Ordenanza 20.104, con un rechazo del 22,8%.

Este desacuerdo se sostiene, principalmente, en una disminución en la afluencia de consumidores atribuida a este cambio en la legislación vigente.

En términos generales, para el 71,7% no se han presentado modificaciones en la afluencia de público desde la implementación de la Ordenanza. Para el 23,9% de los comercios gastronómicos se ha observado una merma en la afluencia de público consumidor mientras que para el 4,3% la afluencia ha aumentado.

Tabla 3. Medidas implementadas para el segmento de clientes fumadores

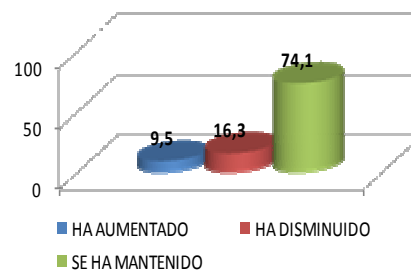
	%
MESAS EN LA VEREDA	49,0
FUMAN AFUERA DEL LOCAL	14,2
PATIO/ TERRAZA AFUERA	12,0
SILLAS EN HALL INTERNO	2,2
LUGAR AISLADO CON VENTILACION	1,1
NINGUNA / NUNCA TUVO ESPACIO PARA FUMADORES	14,2
NS/ NR	7,6
Total	100,0

Entre las medidas implementadas observamos la amplia oferta de mesas

fuera de los locales o en terrazas y patios como elemento prevaleciente.

Las ventas en kioscos y drugstores

Otro objetivo específico del estudio fue conocer la incidencia de la



implementación de la Ordenanza 20.104 en el consumo de tabaco.

Entre los consumidores de cigarrillos se ha identificado que 3 de cada 10 fumadores redujeron el consumo, lo que se traduce en un 16,3% menos en las ventas al consumidor en la ciudad de Mar del Plata, según lo expresan los kioscos/drugstores de la Ciudad.

Gráfico 10. Variaciones en las ventas de cigarrillos desde la implementación de la Ordenanza 20.104

Conclusiones

Se observa una mayor prevalencia de consumo de tabaco en adultos jóvenes, en especial hombres, aunque se destaca un consumo elevado entre mujeres. Incluso el consumo femenino tiene un nivel similar y cercano al masculino.

Otra de las cuestiones observadas es que 7 de cada 10 adolescentes nunca ha fumado, frente a 5 de cada 10 adultos en la misma situación.

Es importante la percepción de los efectos dañinos del tabaco por parte de los fumadores, con más del 70%, intentando dejar el consumo de tabaco y un 30% de los mismos considerando la importancia de la calidad medio ambiental para el resto de la población, razón por la cual ponderan las políticas de protección a la población de la exposición al humo de tabaco, tal como lo regula la Ordenanza 20.104.

El 89,3% de los marplatenses considera que ha mejorado la calidad de medio ambiente en espacios cerrados, con un 79,2% que expresa que se sienten más cómodos desde la implementación de la restricción de consumo de tabaco en lugares cerrados.

El impacto de la Ordenanza ha sido altamente positivo, con una reducción del 30% en el consumo de tabaco entre los fumadores y una cesación del consumo de tabaco del 5,0% en el último año.